

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 9 de junio de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 182/2017 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, Edif. Viapol, 1.ª planta, se ha interpuesto por Producciones la Trapería, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 182/2017, siendo el acto recurrido Resolución de 27.3.2017 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, que desestima recurso de reposición contra resolución dictada en expediente AEM/5/007, en materia de subvenciones.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.